



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SANTA ANITA**

ACUERDO DE CONCEJO N° 00004 -2017/MDSA

Santa Anita, 24 FEB 2017

VISTO: en sesión ordinaria de Concejo de la fecha que se indica, el pedido de aprobación de Convenio de Gestión entre la Municipalidad Distrital de Santa Anita y el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social - MIDIS, para la gestión del PCA año 2017.

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú preceptúa en su Artículo 194° que las municipalidades son los órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el artículo 9 inciso 26) de la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades, establece que son funciones del Concejo Municipal aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, a lo establecido en el Memorandum N° 096-2017-GA/MDSA y a la opinión legal efectuada mediante Informe N° 123-2017-GAJ/MDSA; el Concejo Municipal por unanimidad;

ACUERDA:

ARTICULO UNICO.- AUTORIZAR a la Sra. Leonor Chumbimune Cahahuringa Alcaldesa de la Municipalidad Distrital de Santa Anita, a suscribir el Convenio de Gestión del Programa de Complementación Alimentaria – PCA durante el año 2017, entre el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social - MIDIS y la Municipalidad.

REGISTRESE COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA
.....
PEDRO MOISÉS RIVA DENEVRA ARANGOITIA
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA
.....
LEONOR CHUMBIMUNE CAJAHUARINGA
ALCALDESA

